CONTRATO DE OBRA No. 2019-1874

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C."

INFORME MENSUAL No. 1

MARZO 06 DE 2020 – ABRIL 06 DE 2020

BOGOTÁ D.C.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ARQ. MARIA CAMILA GAMBA OSPINA	ING. MELISA JANEZ GOMEZ PALACIOS	ING. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
FECHA:06 -04-2020	FECHA:06-04-2020	FECHA: 06-04-2020
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA	CARGO: RESIDENTE DE OBRA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

01

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

CONTRATO DE OBRA No 2019-1874

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C."

BOGOTÁ D.C.
2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES 4
2.1 ANTECEDENTES 4
2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2. ASPECTO ADMINISTRATIVO 5
2.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 5
2.2 CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS 7
3. ASPECTO JURÍDICO 7
4. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE 8
4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO 9
5. ASPECTO AMBIENTAL 9
5.1. CONCEPTO SEGURIDAD Y SALUD 9
6. INFORME DE OBRA Y CONSULTORIA 9
6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°1 9
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°2 9
6.1 REGISTRO FOTOGRAFICO 9
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°3 14
ACTIVIDADES A REALIZAR LA PRÓXIMA SEMANA 16

02

1. INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD busca realizar los siguientes objetivos propuestos para mejorar el sistema semafórico de la ciudad:

- Realizar el diseño de intersecciones de acuerdo a las priorizaciones establecidas en la Entidad e indicadas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".
- Construir obras civiles para semaforizar intersecciones atendiendo las necesidades de tránsito por localidad.
- Complementar intersecciones semaforizadas existentes con obras civiles que permitan la instalación de nuevos dispositivos de demanda vehicular, peatonal y de bici usuarios.
- Atender las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo de la red semafórica existente.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" - Especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.
- Los trabajos se ejecutarán en espacios públicos, para lo cual se tuvo en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos.

2. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

Con el objeto de contratar el diseño y construcción, de las obras civiles para nuevas intersecciones y mantenimiento el sistema de semaforización de Bogotá D.C., incluyendo diseño semafórico de intersecciones para la implementación de nuevos controles semaforizados. Le adjudico a la empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** el contrato mediante la **Resolución N° 259 del 26 de DICIEMBRE de 2019**, cuyo objeto es: **"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C."**

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El objeto del Contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en los sitios definidos por las áreas de influencia de la red semafórica existente y donde se requiera nueva semaforización para la regulación del tránsito vehicular y/o peatonal de la ciudad.

04/02/2020	AC2R-SEM-02-2020	Presentación de bodegas	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
06/02/2020	AC2R-SEM-03-2020	Presentación de profesionales	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
05/02/2020	AC2R-SEM-04-2020	Presentación licencia de Software Ofimático	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
05/02/2020	AC2R-SEM-05-2020	Presentación de oficina	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
06/02/2020	AC2R-SEM-06-2020	Presentación del programa de trabajo	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
21/02/2020	AC2R-SEM-07-2020	Remisión de licencias solicitadas mediante el oficio PIV-IMS-2019-063	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
21/02/2020	AC2R-SEM-08-2020	Atención de observaciones del personal mínimo requerido	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
25/02/2020	AC2R-SEM-09-2020	Remisión de contratos de arrendamiento Bodegas 1 y 2	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S
02/03/2020	AC2R-SEM-10-2020	Atención de observaciones oficio PIV-IMS-20191810-074	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
04/03/2020	AC2R-SEM-11-2020	Atención de observaciones según reunión realizada el 03 de Marzo de 2020 en SDM	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
09/03/2020	AC2R-SEM-12-2020	Remisión pólizas acta de inicio	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
09/03/2020	AC2R-SEM-13-2020	Solicitud de imagen corporativa	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
09/03/2020	AC2R-SEM-14-2020	Solicitud de fichas tecnicas y esquemas eléctricos faltantes	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
12/03/2020	AC2R-SEM–15-2020	Atención al correo electrónico recibido 11 de Marzo	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S
24/03/2020	AC2R-SEM-17-2020	SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA N°2019-1874	JORGE A. WILCHES S. PIV INGENIERIA S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
03/02/2020	PIV-IMS-20191810-042	Requisitos para legalización acta de inicio contrato N°2019-1874	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
18/02/2020	PIV-IMS-20191810-062	Comunicación AC2R- SEM -02-2020. Contrato 2019-1874	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
18/02/2020	PIV-IMS-20191810-063	Comunicación AC2R-SEM-04-2020. Contrato 2019-1874	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
18/02/2020	PIV-IMS-20191810-064	Comunicación AC2R-SEM-03-2020. Contrato 2019-1874	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
26/02/2020	PIV-IMS-20191810-074	Respuesta oficios AC2R-SEM-08Y 09-2020. Contrato 2019-1874	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
6/03/2020	PIV-IMS-20191810-087	Solicitud actualización de las garantías del contrato de obra N°2019-1874, suscrito entre la secretaria distrital de movilidad y AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

FECHA	07 de MARZO de 2020	PERIODO No.	01	DEL	06/03/2020	HASTA	06/04/2020

OBJETO DEL CONTRATO	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C."
LOCALIZACION DEL PROYECTO	BOGOTA D.C.

CONTRATO DE OBRA			
AC2R INGENIERIIA Y PROYECTOS S.A.S. NIT 830.123.577-7 ING. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO R.L. CC. 80.228.570 de BOGOTA CRA 71ª # 52ª -17 +57 (1) 210 9456 – 311 353 1384 Ac2ringenieria@gmail.com			
CONTRATO No.	N° 2019-1874		
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de Diciembre de 2019		
PLAZO INICIAL:	6 meses		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	06 de Marzo de 2020		
FECHA DE SUSPENSION DEL CONTRATO:	30 de Marzo de 2020		
FECHA DE REINICIACION:	12 de Abril de 2020		
PLAZO ACTUALIZADO DE FINALIZACION:	19 de Septiembre de 2020		
PLAZO TRANSCURRIDO:	14 Días	EQUIVALE AL	7,59% Programado
VALOR INICIAL :	$3.160.459.988 AIU e IVA incluido		
VALOR ADICION(ES):	-		
VALOR ACTUALIZADO:	$3.160.459.988 AIU e IVA incluido		
VALOR PAGADO:	-		
VALOR POR PAGAR:	$3.160.459.988 AIU e IVA incluido		
INTERVENTOR:	PIV Ingeniería S.A.S		

ESTADO ACTUAL	
Presenta un desarrollo normal de las actividades según la programación	
DIAS TOTALES DEL CONTRATO:	184
DIAS TRANSCURRIDOS:	7.59%
% DE EJECUCION	14
DIAS DE RETRASO:	0
DIAS DE ADELANTO:	0%
% DE RETRASO SEGÚN ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0%
% DE ADELANTO SEGÚN ACTIVIDADES A DESARROLLAR	

2. ASPECTO ADMINISTRATIVO

ACTAS ELABORADAS	
ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	06/03/2020
ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO	30/03/2020
ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	N/A
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	N/A

2.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
FECHA	OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
04/02/2020	AC2R-SEM-01-2020	Presentación de APU y remisión de la Licencia de excavación N° 024 de 2020	ANDRES BARBOSA PEREZ PIV INGENIERIA S.A.S

2.2 CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS		
FECHA	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
16/03/2020	Solicitud entrega de PMT	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
16/03/2020	Replanteo orden de trabajo N°1	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
18/03/2020	Programación del PAC	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
18/03/2020	Solicitud entrega PMT	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
CORREOS ELECTRONICOS RECIBIDOS		
FECHA	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
16/03/2020	Respuesta de Solicitud entrega de PMT	PIV INGENIERIA
14/03/2020	Solicitud de fechas para iniciar con replanteo	PIV INGENIERIA
18/03/2020	Respuesta programación del PAC	PIV INGENIERIA
16/03/2020	Replanteo orden de trabajo N°1	PIV INGENIERIA

3. ASPECTO JURÍDICO

LEGALIZACION DE CONTRATO	FECHA
CONTRATO No. 2019-1874	27/12//2019

OTRO SI MODIFICATORIOS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES	FECHA
OTRO SI MODIFICATORIO	N/A

POLIZAS INICIALES					
ASEGURADORA	AMPAROS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	ESTADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2019	27/12/2020	$948.137.996.40	APROBADO
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2020	27/12/2020	$948.137.996.40	APROBADO
	CALIDAD Y CORRECTO, FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/06/2020	27/06/2021	$1.264.183.995.20	APROBADO
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESZ SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2019	27/06/2023	$316.045.998.80	APROBADO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/06/2020	27/06/2025	$948.137.996.40	APROBADO

POLIZAS ACTAS DE INICIO					
ASEGURADORA	AMPAROS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	ESTADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/03/2020	07/03/2021	$948.137.996.40	APROBADO
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2020	07/03/2021	$948.137.996.40	APROBADO
	CALIDAD Y CORRECTO, FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/09/2020	05/09/2021	$1.264.183.995.20	APROBADO

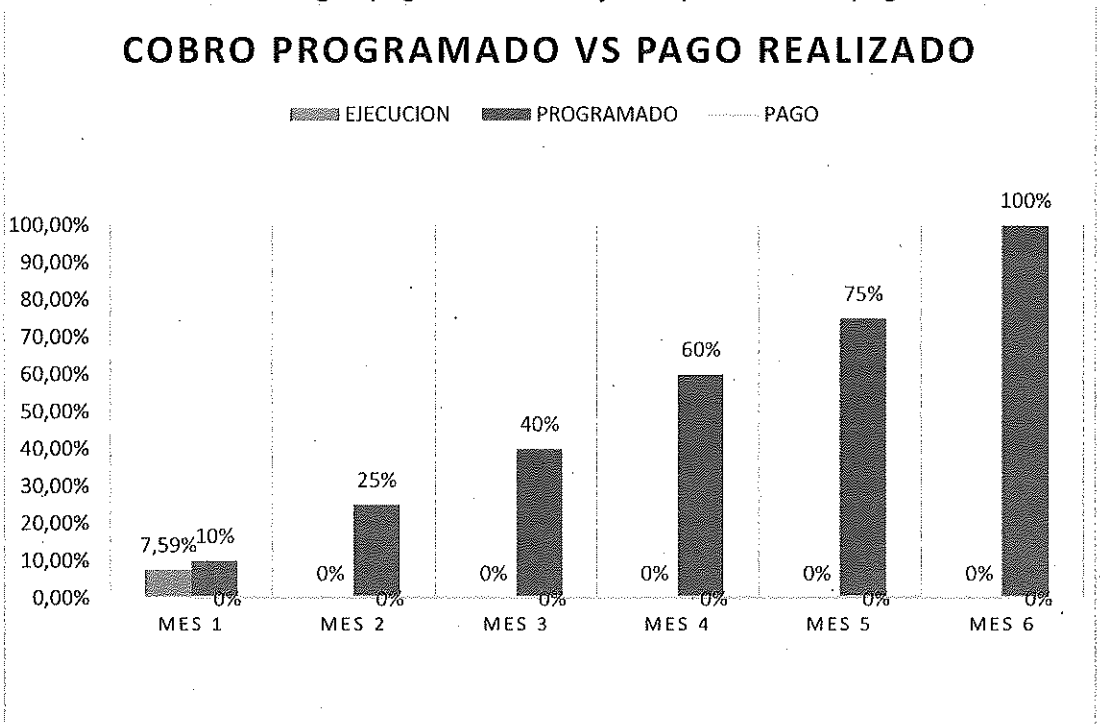
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESZ SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/03/2020	05/09/2023	$316.045.998.80	APROBADO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/09/2020	05/09/2025	$948.137.996.40	APROBADO

EVENTOS REPRESENTATIVOS	FECHA
Se realizó un comité en donde se firma del Acta de inicio.	Viernes / 06/03/2020
Se suscribe el acta de suspensión del contrato	Lunes / 30/03/2020

4. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

BALANCE FINANCIERO			
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.160.459.988		
VALOR POR EJECUTAR		$3160.459.988	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1			
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1			
VALOR PENDIENTE DE PAGO			$3160.459.988
SUMAS IGUALES	$3.160.459.988	$3.160.459.988	$3160.459.988

A la fecha no se ha realizado ningún pago al consorcio y está pendiente de pago un 100%.



De la Semana 4, el avance programado es de un 10% vs un avance ejecutado real del 7,59%.

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO EJECUTADO	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (%)	100%
VALOR DE LA ACTIVIDADES PROGRAMADAS	$ 3.160.459.988
ACTIVIDADES EJECUTADAS (%)	7.59%
VALOR DE LA ACTIVIDADES EJECUTADAS	$ 239.878.911

5. ASPECTO AMBIENTAL

5.1. CONCEPTO SEGURIDAD Y SALUD

A la fecha no se han iniciado actividades de obra, sin embargo, estamos atentos a la imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá, para realizar la compra de la dotación, esta solicitud fue realizada a la interventoría bajo el oficio AC2R-SEM-13-2020 el día 9 de marzo de 2020.

6. INFORME DE OBRA Y CONSULTORIA

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°1

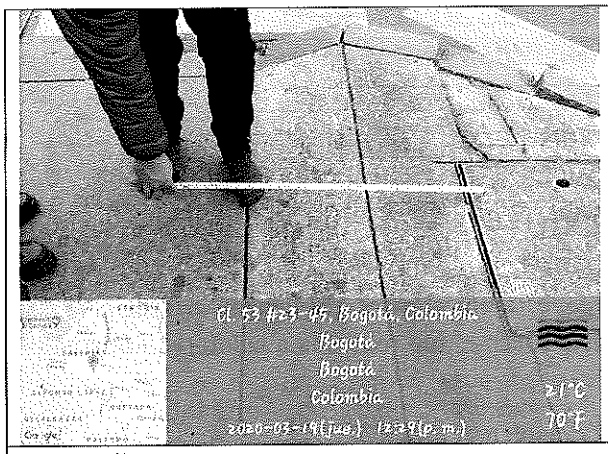
1. Se recibe la Orden de trabajo N°1, con las fichas técnicas, se realiza la solicitud de los documentos faltantes de la orden a la Interventoría mediante los oficios, AC2R-SEM-15-2020 Y AC2R-SEM-14-2020.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°2

1. El día jueves 19 de marzo de 2020, se realizó el replanteo de obra con los profesionales presentados por AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y el residente de obra de la interventoría el ingeniero Jorge Wilches en las siguientes direcciones:
    - CL 53 KRA 24
    - CL 53 KRA 21
    - CL 53 KRA 20
    - CL 53 KRA 18
2. Se presentan y radican los PMT típicos para aprobación por parte de la interventoría y de la secretaria distrital de movilidad.

6.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

CALLE 53 CON CARRERA 24, CARRERA 21, CARRERA 20, CARRERA 18



Fotografía N°01



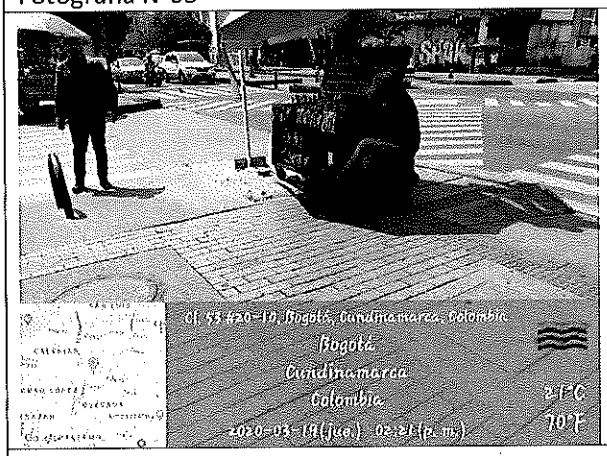
Fotografía N°02



Fotografía N°03



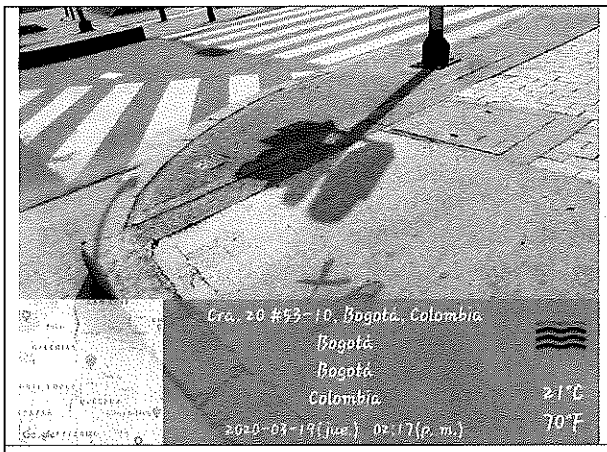
Fotografía N°04



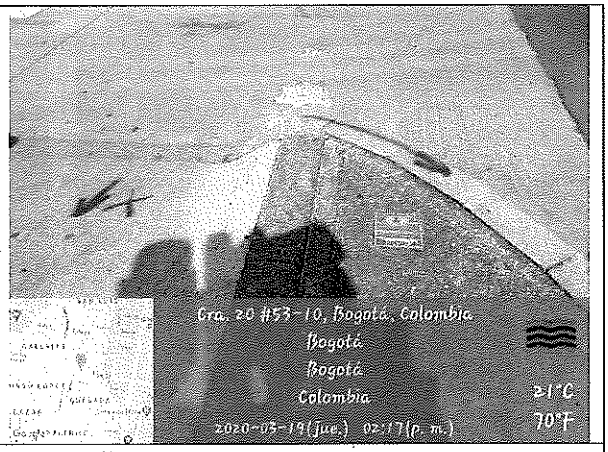
Fotografía N°05



Fotografía N°06



Fotografía N°07



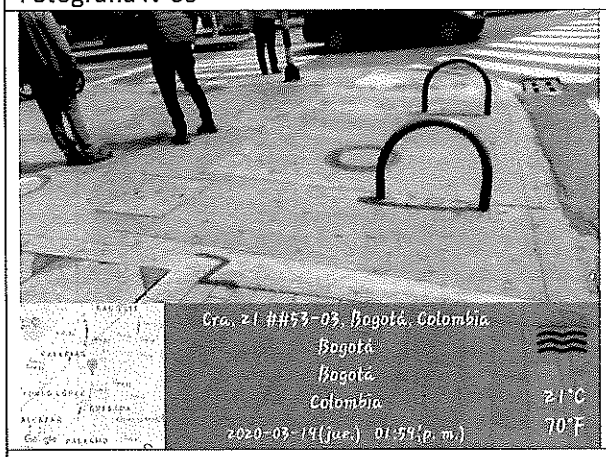
Fotografía N°08



Fotografía N°09



Fotografía N°10



Fotografía N°11



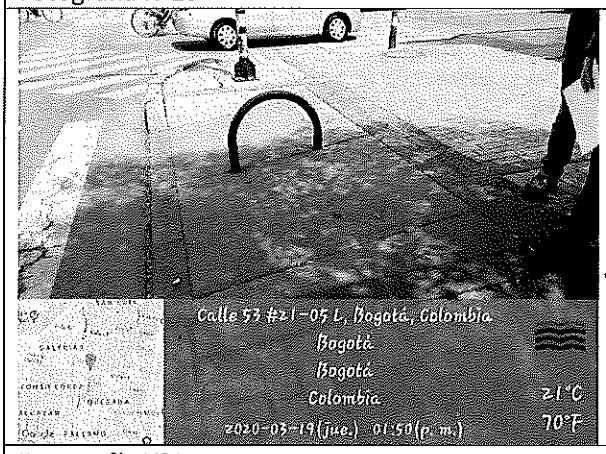
Fotografía N°12



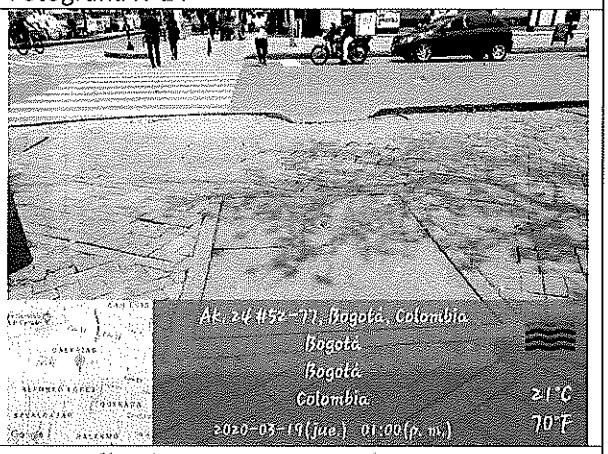
Fotografía N°13



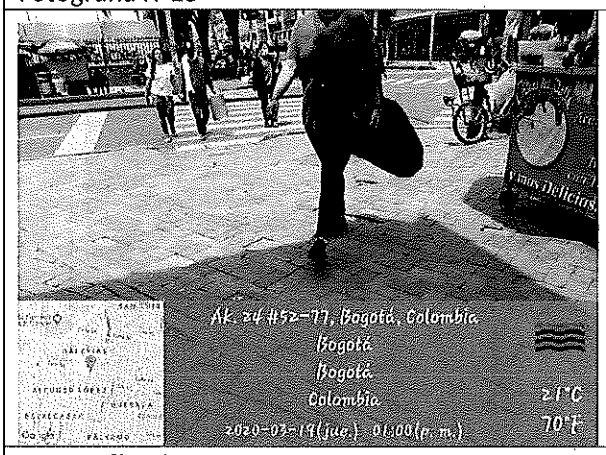
Fotografía N°14



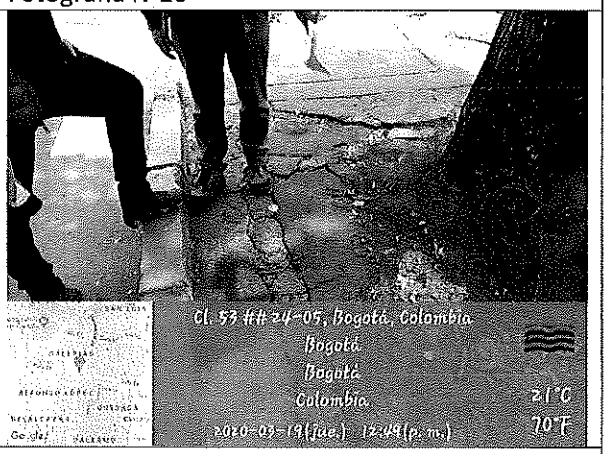
Fotografía N°15



Fotografía N°16



Fotografía N°17



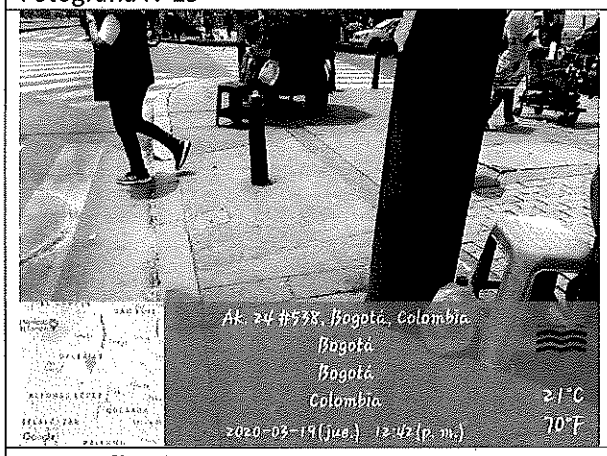
Fotografía N°18



Fotografía N°19



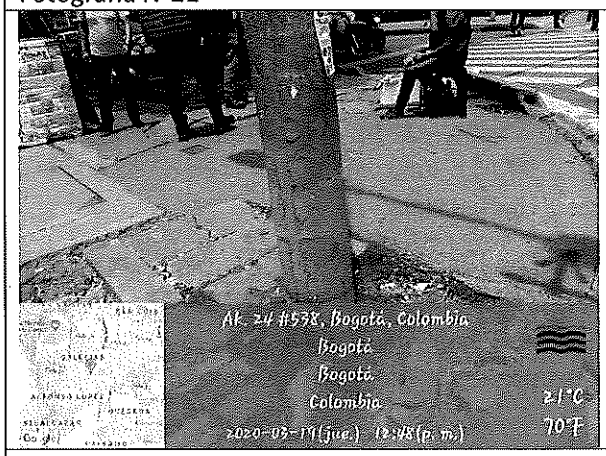
Fotografía N°20



Fotografía N°21



Fotografía N°22

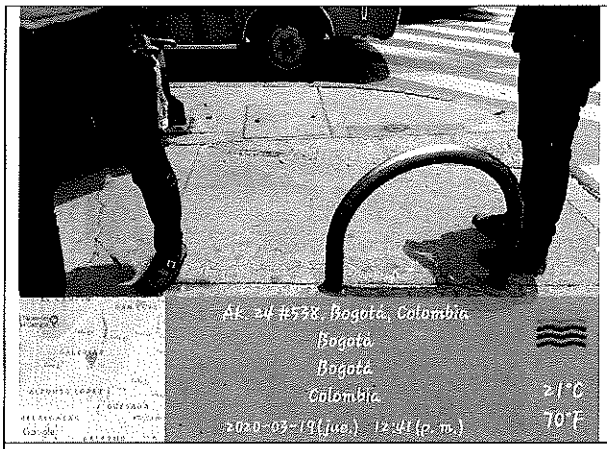


Fotografía N°23



Fotografía N°24

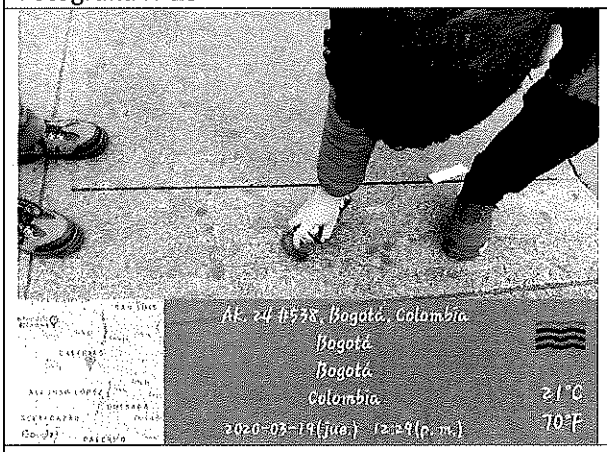
07



Fotografía N°25



Fotografía N°26



Fotografía N°27

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA N°3

1. Se realiza la suscripción del acta de suspensión del contrato N° 2019 – 1874, el día 30 de marzo de 2020, hasta el día 13 de abril de 2020. Basados en el oficio N° AC2R-SEM-17-2020 emitido por la empresa AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. que manifiesta lo expuesto a continuación:

"La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD suscribió con la empresa AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. el contrato de obra N° 2019-1874 cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTAD.C.", motivo por el cual nos permitimos solicitar la suspensión al contrato basados en los siguientes argumentos:

Debido al estado de emergencia por el Covid 19 en el cual se encuentra el país (Decreto 417 de 2020), el estado colombiano ha decidido aplicar un Aislamiento Preventivo Obligatorio para todos los colombianos, desde hoy martes 24 de marzo a las 23 y 59 horas, hasta el lunes 13 de abril a las 00:00 horas.

Respecto a esto, la Resolución No. 385 del 12 marzo de 2020, expedida por el Ministerio de salud y protección social establece que:

"Artículo 1°. Declaratoria de emergencia sanitaria. Declarase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada"

"Artículo 6° Cultura de prevención. Las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general deben coadyuvar en la implementación de la presente norma y de las disposiciones complementarias que se emitan. En desarrollo del principio de solidaridad y de los postulados de respeto al otro, se deberá adoptar una cultura de prevención vital y minimización del riesgo"

Adicionalmente, el Decreto 418 del 18 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio del Interior establece en el Artículo 1:

"Artículo 1. "Dirección del orden público. La dirección del manejo del orden público con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, estará en cabeza del presidente de la Republica" AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA PBX : 210 9456 / 311 353 13 84 E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – camrr453@gmail.com BOGOTÁ - COLOMBIA NIT: 830.123.577-7

Además, el Decreto No. 090 del 19 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá estipula que:

(...) "Articulo 1.- LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el lunes 23 de marzo de 2020 a las 23:59 horas" (...)

Prorrogado por la Alcaldía Mayor de Bogotá hasta el día martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas.

Por lo tanto y respecto a la de la Ley 80 de 1993 refiere en su artículo 57, Decreto Ley 222 de 1983 derogado por la Ley 80 de 1993 sobre cuándo se puede suspender un contrato de estatal:" La Ley 80 de 1993 refiere en su artículo 57, Decreto Ley 222 de 1983 derogado por la Ley 80 de 1993 sobre cuándo se puede suspender un contrato de estatal:« Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato.», con razón de la fuerza mayor y el caso fortuito, El artículo 64 del Código Civil de Colombia asimila la fuerza mayor y el caso fortuito a imprevistos que no es posible resistir:

« Articulo 64. Fuerza mayor o caso fortuito. Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc...»

Frente a esto la emergencia por el COVID – 19 "Coronavirus" cumple con los requisitos de imprevisibilidad e irresistibilidad, pues se trata de una situación natural frente a la cual el contratista no se puede resistir, ni puede evitarla, ni mucho menos pudo preverla.

Por lo anterior no es posible desarrollar actividades en el proyecto en referencia, por tal motivo la empresa ACR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. solicita a la interventoría PIV INGENIERIA y a la SECRETARIA DE MOVILIDAD aprobar una suspensión al contrato de obra N°2019 1874 a partir del 24 de marzo hasta el 13 de abril del presente año, es decir (20) días calendario, y/o hasta que se levante el decreto de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional."

ACTIVIDADES A REALIZAR LA PRÓXIMA SEMANA

El contrato actualmente se encuentra suspendido hasta el dia 12 de abril de 2020.